

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 30 de julio de 1969

Depósito Legal: Z, num. 1 (1958)

Núm. 171

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

ETTH OFFICIAL

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Uficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre le 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y tecritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Inme due los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, de permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los seneres Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3979

Delegación de Hacienda

TESORERIA

Providencia. - No pudiendo notificar a los deudores comprendidos en esta relación por resultar forasteros o de paradero desconocido, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, a los efectos de interrumpir la prescripción de los valores que seguidamente se indican, anteriores al año 1965.

Calatayud. — Rustica

Pedro Andrés Franco
Vicente Bernal Herrero
Silvestre Clemente Esteban
Petra Chueca Moreno
Lomás Chueca Maluenda
Cesáreo Chueca Moreno
Eugenio García Gil
Simón Lázaro Lázaro
Gregorio Maestro Nuño
Valetín Marco Montón, Hros.
Juan Maestro Lavilla
Carmen Medarte Lafuente

Santiago Ramos Sánchez Juan Sans de Larrea Mariano Sooaberas Torcal Manuel Tomey Sebastián

Calatayud. — Urbana

Francisco Asensio Echevarría Elías Badesa Abián M. Callejero Montañés León Campillo Gállego Simón Carenas López S. Clemente Esteban Dorotea Collado Moreno Francisco Franco Buenafé Matías Franco Lorente Baltasar García Alcalde Concepción García Comín Mariana Gaspar Blasco Rafael Gran Gracia Rita Guillén Pellejero Cesáreo Lassa Nuño Antonio López y otro Hros. de Santiago Martínez Benita Martínez Cejudo Vda. de Fructuoso Martínez Lavilla Martínez Victoriano Martínez Grajales Sebastián Martínez Sánchez Adolfo Martón Alaya Félix Melero del Río Ignacio Melero Sediles Santiago Melendo Gil Valentín Miñana Cebolla Josefa Marlanes Bueno María Moros Gil Vicente Moros Sánchez Carmen Mostajo Portero Emeterio Pascual Pascual José Pablo Lorente Victoriano Pascual Tomás

Monjas Descalzas Mariano Pérez Peñalosa Religiosas Descalzas Carmen Rivas Vara Catalina Sánchez y Hros. Julián Sánchez Esteban Lucio Sánchez Gómez Saturnino Serrano Castillo Pedro Serrano Condón Francisco y E. Serrano Muñoz Angel Torres Gil y otro Miguel Torres Morales Matías Urgel Gil Matías v Pedro Urgel Gil Vicente Vela Marín Domingo Vivas Blasco M. Zapata Sierra v otra Grescencixo García Gascón Crescencio Gimeno Ramón Agueda Hernández Francia Elías Lázaro Gil

Calatayud. — Radio

Julio Ibarra Ibarra Miguel Micheto Aznar Månuel Polo Aznar Aurelia Piquero

Calatayud. — Remesas Delegaciones

Josefina Piquero

Calatayud. — Rentas del Capital

Emilio Yagüe

Arándiga. — Urbana

Angel de Gracia Antonio Gil Pallarés [osé Gimeno Trasobares Ariza. — Industrial

Jesús Yagüe Alonso

Ateca. — Rústica

Ildefonso Acero Aldea Ramón Cristóbal Bernal Antonio Peña Elipe

Calcena. - Rústica

Felino Cardiel Navarro Raimunda Horna Giraldos Andrés Pérez Torrubias José Royo Borobia

Calcena. — Urbana

Aurora Cardiel Ibáñez
Guillermo Hernando Ubao
Raimunda Horno Giráldez
María Laborda Ferrando
María Modrego Ubao
Andrés Pérez Torrubias
Juan Royo Modrego
Julia Royo Pérez

Castejón de Alarba. — Rústica

Estanislao Morata Cobeta

Cervera. — Rústica

María Portero Martínez

Cetina. — Urbana

María Burgos Cebolla Félix Gayán Pérez Manuel Lázaro Aguarón José-María Millán Marco Pascual Pelegrín Pascuala Rubio Vicente Sánchez psé Velázquez Cerdán

Embid de la Ribera. — Urbana

Pablo Norza Gállego

El Frasno. — Rústica

Vicente Lafuente Lafuente

El Frasno. — Urbana

Mateo Gimeno Gimeno Josefa López Ortiz Máximo Velilla y otro

Illueca. — Rústica

Manuel Asensio Vicente Alfredo Forcén Alonso Rudesindo Vicente de Vera

Inogés. — Urbana

Alejandro Rodrigo Andrés Alejandro y Pilar Rodrigo Andrés

Jarque. — Rústica

Mariano Cardiel Gaspar Alicia y Pilar Becerril P. Jarque. - Urbana

Pedro Becerril Sanz Bernardo Becerril Ruiz Luisa Saldaña Marco Lázaro Sebastián Tejedor Alejandro Tejero Gregorio Antonio Tejero Marquina Encarnación Vela de Gracia

Mara. — Rústica

María Pablo Barranco

Mesones. — Rústica

Ceferino Gil Pérez Sebastián Gil Pérez Andrés Pinilla López Fermín Pinilla López

Mesones. — Urbana

Tomás Gil Figueroa Florencio Marco Sisamón Vicente Molinero Molinero Andrés Pinilla López Fermín Pinilla López

Monterde.—Urbana

Santiago Martínez Abián

Mores. — Urbana

Sociedad del Horno

Nigüella. — Rústica

Ceferino Garza Sisamón Macario Lavilla Marín

Nigüella. — Urbana

Cirilo Trasobares Mariano Molinero Andrés

Nigüella. — Industrial

Emilio Gutiérrez Lafuente

Olvés. — Rústica

Joaquín Millán Júlvez

Pomer. - Rústica

Sartolomé Lezcano Horno María Lezcano Horno Martina Lumbreras Juan Martínez Modrego Miguela Modrego Pérez

Pomer. - Urbana

A. Horno Lumbreras
Bartolomé Lezcano Horno
Juan Martínez Modrego
E. Perales Cisneros
Ramón Perales Cisneros
Nicanor Perales Pérez
Carmelo Pérez Lezcano

Purroy. — Urbana

Marcelina Gutiérrez Garza

Pablo Ibáñez Félix Marco Gimeno Carmen Torrecilla Ibáñez

Sabiñán. — Rústica

Gregoria Andaluz Arévalo

Sabiñán. — Urbana

Dionisia Raga Mateo

Sediles. - Urbana

Aquilino del Río Catalán Julián Franco Gimeno

Sestrica. — Urbana

M. Gregorio Tabuenca M. Romeo Tabuenca Josefa Tierra Sierra

Tierga. - Urbana

Estanislaa Casa Expósito

Tobed. — Urbana

Angeles Barranco Aladrén Bernabé Ramírez Franco

Torralba de Ribota. — Rústica

Pascual Marín Germán Felisa Ibáñez Ibáñez Engracia Tejero Marín

Villalba. — Rústica

Andrés García Aldea Manuel Franco Pérez

Villalba. — Urbana

Tomasa Aldea Catalán Manuel Franco y otros Víctor Grima Collado Juan Pérez García Angel Pablo Pablo

Viver de la Sierra. - Rústica

Simon Embid Mateo
Simon Embid Mateo y otros
María Rodríguez Moruga
Calatayud, 20 de junio de 1969. —
El Recaudador, (ilegible).

Núm. 4.026

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En el expediente arriba indicado, promovido por don Clemente Alloza Postigo, contra la base señalada por la funta de evaluación global número 8-80-1, por el Impuesto industrial, cuota por beneficios. ejercicio de 1966, cuyo último domicilio conocido fue, calledray J. Garás, numero 4, de esta capta

tal, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados en el experliente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días háblies a partir de la publicación de este edicto.

Lo que se comunica al mismo por medio de este anuncio oficial de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 19 de julio de 1969. — El Presidente del Jurado, Roberto Olano Cancelo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.024

Alcaldia de Zaragoza

Ha solicitado "Centrales Lecheras Unidas", S. A. ("Cluzasa") la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 25.000 litros cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, en la avenida de Cataluña, número 78.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.024

Ha solicitado "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Isabel la Católica, sin número (parcelación Caja de Ahorros).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.024

Ha solicitado "Caja de Ahorrros y Monte de Piedad" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo de Isabel la Católica sin número (parcela Caja de Ahorros, bloque número 12).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.024

Ha solicitado "López-Blanco", S. A. la instalación y funcionamiento de fábrica de artículos derivados del caucho, en polígono de Cogullada. calle A, parcela número 71, con 18 motores de 95'125 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.024

Ha solicitado don José-María Navarro Lorente la instalación y funcionamiento de planta embotelladora de vinos, en polígono de Cogullada, parcela Nido, nave número 11, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.024

Ha solicitado don Mariano Franco Otal la instalación y funcionamiento de taller mecánico, en carretera Castellón, kilómetro 3'4, nave número 15, parcela "Gracia Benito", con 24 motores de 39'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.027

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 78 de 1969, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, representado por el Procurador señor Peiré, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de ésta, de fecha 31 de diciembre de 1968, en la reclamación número 313-1967 interpuesta por la empresa "Kalfrisa", S. A., contra liquidación practicada por el concepto de tasa de licencia de apertura, correspondiente a establecimiento en calle Miguel Servet, número 116, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimeinto de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdición.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de julio de 1969. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 4.028

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 76 de 1969 promovido por doña Carmen Asenjo Quílez y otros, representados por el Procurador señor Velasco, contra acuerdo del Excelentísimo Avuntamiento Pleno de Zaragoza, de 10 de abril de 1969, que denegó la petición formulada por los recurrentes, sobre nulidad de actuaciones en expediente de ordenación de manzana, en terrenos ubicados en avenida de San José, angular a Marina Moreno; v contra el de 8 de mayo siguiente desestimatorio el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de julio de 1969. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.987

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18-de marzo y Decreto 2617 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes", S. A., con domicilio en Ponzano, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica entre la existente de "Fuerzas Electricas de Navarra", S. A., en término municipal de Mallén, y la fábrica de ácido cítrico en Cortes de Navarra, propiedad del solicitante.

Características: Tensión, 66 kilovatios Longitud, 824 metros. — Id. en provincia de Zaragoza, 570 metros.

Presupuesto: 547.677 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

SECCION SEXTA

Núm. 4.007

MORATA DE JALON

Se anuncia subasta pública para el arriendo de pastos y estiércoles de la dehesa "La Nava", desde el 14 de septiembre de 1969 a 13 de septiembre de 1970.

Tipo de licitación, 47.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las doce treinta del día siguiente al en que cumplan veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia contados desde el siguiente al de publicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial, se recibirán en Secretaría hasta el día anterior a la subasta en pliegos cerrados.

Fignza provisional el 2 por 100 del tipo de licitación que deberá ingresar en Depositaria y justificar dicho ingreso Morata de Jalón, 14 de julio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, carnet de identidad número, mayor de cdad, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para en arriendo de pastos y estiércoles de la dehesa "La Nava", propiedad del municipio, acepta todas las condiciones del pliego y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas por el año.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.013

MALUENDA

Se halla expuesto al público por es pacio de ocho días el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca propiedad del Ayuntamiento sita en el monte "El Rato", señalada con el número 233 del polígono 4 del catastro topográfico parcelario, el que podrá ser examinado er la Secretaría municipal por quien le desee y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Maluenda, 16 de julio de 1969. — E Alcalde, (ilegible-.

Núm. 4.012

SALILLAS DE JALON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre abastecimiento de agua a domicilio.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos se tiene expuesta, al objeto de oír reclamaciones.

Salillas de Jalón, 14 de julio de 1969. El Alcalde, J. Antonio Monreal.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernsdor civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que so estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por linea o tracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones